



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 11: 01 once horas con un minuto del día 06 de febrero de 2018-dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del edificio de la Comisión Estatal Electoral ubicado en Ave. Francisco I. Madero No. 1420 Poniente, CP 64000 entre las calles de Vallarta y Corona, Zona Centro en ésta ciudad, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 1 CEE-LPN-2018, referente a la **Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2018**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 72 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 50 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Comisión Estatal Electoral:

Nombre	Cargo
C. Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos	Consejera Electoral y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones.
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena	Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
C. Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó	Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana
C. Lic. Rosa Isela López Gaona	Jefe del Departamento Administrativo e Investigación
C. Lic. Lace Valery Treviño Álvarez	Coordinadora de Organización Electoral
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez	Jefe del Departamento de Operación
C. Ing. Juan Pablo García Luna	Coordinador de Organización Electoral

Asimismo, se cuenta con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Por los Licitantes

Nombre	Razón Social
C. Raúl Martínez Rodríguez	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
C. Francisco Obed Orellana Lope	Gráficas Corona JE, S.A. de C.V.
C. Juan Manuel Martínez Vara	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
C. Mara Ovalle Salazar	Litho Formas, S.A. de C.V.
C. José Alberto Treviño Siller	Compufomas, S.A. de C.V.

(Handwritten signatures and scribbles are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'José Treviño' and other illegible marks.)



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

El Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión Estatal Electoral, agradece la presencia de los participantes. Asimismo, se señala que la recepción de las preguntas se efectuó vía correo electrónico.

A fin de dar fe al presente acto se cuenta con la presencia del Lic. José Alejandro Treviño Cano, Titular de la Notaría Pública No. 98 con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; a quien le agradecemos su presencia.

Asimismo, se informa que se recibieron 17-dieciséis preguntas formuladas por parte del licitante, **Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.**; 6-seis preguntas formuladas por el licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**; 07-siete preguntas formuladas por el licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**; 6-seis preguntas formuladas por el licitante **Compuformas, S.A. de C.V.** y 5-cinco preguntas formuladas por el licitante **Graficas Corona JE, S.A. de C.V.**, cerrándose el plazo para la formulación de preguntas el día 05-cinco de febrero de 2018-dos mil dieciocho a las 11:00-once horas, conforme a lo establecido por el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las bases de la Licitación; por tanto, no se admiten preguntas nuevas durante el desarrollo del acto, salvo que se formulen preguntas relacionadas con las respuestas emitidas.

Acto seguido, se procede a dar lectura a cada una de las preguntas y aclaraciones correspondientes, respetando el orden en el que fueron recibidas.

Nombre del Licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página No. 6, respecto del inciso 2.1.1.2 del apartado 2.1.1 "Documentación requerida tratándose de persona moral" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 1: ¿Es suficiente con un poder especial de actos de administración para concursos y licitaciones que incluya facultad para firma de contratos?

Respuesta a pregunta número 1: Si, siempre y cuando se sujete a lo establecido en el artículo 2448 del Código Civil vigente en el Estado y su correlativo 2554 del Código Civil Federal.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Páginas 9 y 10, respecto del inciso 4.1.2.2 del apartado 4 "Información General" de las bases.

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 2: Al solicitar la entrega de 3 contratos celebrados con organismos electorales cuyo objeto sea el suministro de documentación electoral similar al que se licita y que se haya utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3 años,

a) ¿La Comisión verificó que el número de años de experiencia que se pretende establecer como requisito no limita la libre participación de los interesados en participar en la convocatoria y que al



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

menos existen más de 4 proveedores que pueden cumplir con el número mínimo de años de experiencia solicitado?

- b) ¿Se puede extender el plazo de periodo de contratos que demuestran experiencia de los proveedores en materiales electorales similares para permitir condiciones igualitarias entre los proveedores participantes?
- c) En caso afirmativo, ¿Qué plazo de extensión se daría?

Respuesta a pregunta número 2:

- a) Los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación los determinó el Comité de Adquisiciones, privilegiando un alta experiencia y seriedad de las empresas, debido a la importancia de la documentación a licitar, al margen de que en la ley de la materia permite el establecimiento de requisitos adicionales, ya que en el presente caso lo que se pretende es contar en tiempo y forma con la documentación para la preparación y desarrollo de las elecciones en los próximos comicios.
- b) No
- c) No se podrá extender el plazo.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 10, respecto del inciso 4.1.2.3 del apartado 4 "Información General" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 3:

- a) La Comisión entiende que dicha información requerida son datos personales del personal que participará en el desarrollo de las actividades licitadas (titulares) y será responsable de proteger dicha información confidencial, ¿es correcto?
- b) En caso de que alguno o todo el personal del proveedor participante ejerza sus derechos ARCO y se oponga a la divulgación de alguno o de todos sus datos personales requeridos, ¿basta con que se informe a la convocante por escrito dicha situación para que tenga por cumplido este requisito sin perjuicio para el proveedor adjudicado?

Respuesta a pregunta número 3:

- a) Si, en términos de la legislación aplicable.
- b) No, al tratarse de una licitación pública deberá de proporcionar los datos de todo el personal para su debida evaluación; en el entendido de que la Comisión es responsable de la información que se encuentre en su poder de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 10, respecto del inciso 4.1.2.4 del apartado 4 "Información General" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 4: La Comisión entiende que dicha información requerida es información confidencial del proveedor participante, por lo que será responsable de proteger dicha información confidencial, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 4: La Comisión es responsable de la información que se encuentre en su poder de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable.



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRIMER DISTRITO

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 10 y 180, respecto del inciso 4.1.2.5 del apartado 4 "Información General de las bases y de la cláusula decima quinta "verificación de calidad y seguridad en la elaboración" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 5:

- a) El Comisión deberá informar con anticipación el nombre de las personas autorizadas para realizar visitas o solicitar cambios (que estén facultados) ya que, en caso contrario, no se podrá dar acceso a persona ajena, sin responsabilidad para el proveedor, ¿es correcto?
- b) Las personas que visiten las instalaciones del proveedor deberán de cumplir en todo momento con las políticas de seguridad que tenga el proveedor en sus instalaciones y portaran su gafete de autorización que le será entregado por el Comisión, ¿es correcto?
- c) Las visitas que el Comisión realice a las instalaciones del proveedor participante y, en su caso, proveedor adjudicado, se realizarán en los días y horas hábiles que acuerden las partes, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 5:

- a) Si, es correcto.
- b) Si, es correcto.
- c) Las visitas de verificación a los participantes, se realizarán en las fechas establecidas en las bases; las visitas al Licitante Adjudicado, se realizarán durante todo el proceso de elaboración de la documentación electoral.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 10 y 173, respecto del inciso 4.6.1 del apartado 4.6 "plazo y condiciones de entrega" de las bases y de la cláusula segunda "entrega de la documentación electoral" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 6: ¿En qué fecha la Comisión contará con el último corte de ciudadanos inscritos en el padrón electoral aplicable para el proceso adjudicado?

Respuesta a pregunta número 6: A más tardar el día 15-quince de mayo de 2018.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 10 y 173, respecto de los incisos 4.6.1 y 4.6.2 del apartado 4.6 "plazo y condiciones de entrega" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 7:

- a) ¿En qué fecha está el Comisión comprometido a entregarnos los diseños validados y las bases de la convocatoria de datos definitivas y los insumos para que empiece a correr el plazo de impresión y se pueda entregar en el plazo determinado por el Comisión en sus bases?
- b) En caso de retraso por parte del Comisión en la entrega de cualquiera de la información definitiva indicada en el inciso anterior y necesaria para la impresión de la documentación electoral, se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 7:

- a) A partir del inicio de la vigencia del contrato.
- b) Si, solamente en las actas de casilla y boletas.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Se da cuenta de la llegada del Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral de este órgano electoral, a las 11:09-once horas con nueve minutos.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 12-13 y 179, respecto de los incisos 4.12.1 y 4.12.3 del apartado 4.6 "plazo y condiciones de entrega" de las bases y del segundo párrafo de la cláusula décima segunda "pena convencional" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 8:

- a) La pena convencional diaria por retraso en la entrega, aplicará siempre y cuando se derive de causas imputables al proveedor, ¿es correcto?
- b) Previo a la aplicación de la fianza de cumplimiento por incumplimiento, el Comisión deberá comprobar el incumplimiento imputable al proveedor adjudicado, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 8:

- a) Si
- b) Si

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 13, respecto del inciso 4.13.1 del apartado 4.13 "protección de datos personales" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 9: La obligación contemplada en éste apartado también aplicará para el consejo, quien deberá proteger y salvaguardar todos los datos personales de terceros que reciba por parte del proveedor participante como requisito del previsto en las bases, toda vez que esto constituye información confidencial, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 9: La Comisión es responsable de la información que se encuentre en su poder de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 14, respecto del inciso 5.2.7 del apartado 5.2 "de la propuesta técnica" de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 10:

- a) El Comisión es el único y legítimo propietario de los diseños e información proporcionada para la reproducción de los documentos electorales solicitados al tenor de estas bases y, por lo tanto, es responsable de los mismos en caso de una violación en material de propiedad intelectual en cuanto al uso y alcance de los mismos, ¿es correcto?
- b) La responsabilidad del proveedor adjudicado en materia de propiedad industrial sería exclusivamente en el caso de presentarse una violación derivada del proceso que utilice para imprimir y suministrar dichos bienes solicitados por el Comisión, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 10:

- a) Si, el diseño e información de la documentación fue aprobado por el Consejo General de la Comisión, tomando en cuenta los diseños remitidos por el Instituto Nacional Electoral, los cuales son de aplicación para toda la república.

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

b) Si

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 14, respecto del inciso 5.2.8 del apartado 5.2 “de la propuesta técnica” de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 11:

a) Para efectos de las muestras que solicitan ¿Cuándo nos entregaría los diseños para hacer las muestras, o el proveedor puede presentar un DUMMI de las muestras solicitadas tomando en consideración el sustrato que indican éstas bases?

b) En caso de que el Comisión no nos entregue los diseños para las muestras:

I) ¿Cómo debemos presentar las muestras solicitadas?

II) ¿Con impresión o sin impresión?

c) En caso de partidas iguales, ¿se puede entregar una sola muestra para acreditar las mismas?

Respuesta a pregunta número 11:

a) El proveedor deberá presentar un diseño genérico por lo menos de las siguientes partidas: 1, 2, 6, 7, 9, 14, 15 y de la partida 28 las mencionadas en las páginas 139 y 143.

b)

I) Conforme a lo mencionado en el inciso a)

II) Con impresión

c) Si.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 23, respecto del inciso 11.1 del apartado 11 “formalización del contrato” de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 12: Si existe alguna observación al contrato por contener disposiciones diferentes a las previstas en las bases de la convocatoria, ¿ante quien se podrán presentar para realizar la modificación correspondiente?

Respuesta a pregunta número 12: El contrato es un modelo, por lo que podrá ser modificado siempre y cuando sea apegado a las bases de la licitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que en su caso podrá acudir a la Dirección de Administración y a la Dirección Jurídica de la Comisión.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 174, respecto de la cláusula segunda “entrega de la documentación electoral” de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 13:

a) ¿La Comisión indicará por correo electrónico, el nombre de los custodios autorizados para acompañar el envío del material electoral y enviará su identificación oficial para poder validar que son las personas autorizadas?

b) ¿En qué momento llegarán los custodios definidos por la Comisión para acompañar el transporte del material de la planta de producción del proveedor adjudicado a las instalaciones de la Comisión indicadas en las bases?

c) ¿Qué pasa si dichos custodios se retrasan y esto retrasa la salida del material?

Respuesta a pregunta número 13:

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

- a) No, solo se informará las dependencias que acudirán a la custodia.
- b) En la establecida de manera conjunta con las autoridades correspondientes.
- c) Las autoridades tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para acudir a la fecha, lugar y hora establecidos para el inicio de la custodia.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 175, respecto de la cláusula quinta "viáticos" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 14:

- a) ¿En qué casos aplicarían dichos viáticos?
- b) ¿Para cuantas personas y días está considerado?
- c) ¿Cuántas visitas están consideradas a las instalaciones de la planta del proveedor adjudicado por parte del consejo?
- d) El proveedor adjudicado decidirá sobre la reservación de los servicios consistentes en dichos viáticos, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 14: La referida clausula hace mención a los gastos que se generen por concepto de transportación, alimentación, hospedaje y personal que requiera el licitante adjudicado para la entrega de la Documentación Electoral en las instalaciones de la Comisión, los cuales deberán ser cubiertos por el mismo. Respecto a los incisos c) y d), los viáticos correspondientes al personal de la Comisión que acudirá a las visitas, serán cubiertos por ésta.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 176, respecto del inciso c) de la cláusula séptima "obligaciones adicionales" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 15: ¿en qué momento informará el consejo al proveedor adjudicado dichas políticas y procedimientos de acceso, desplazamiento y del régimen interno de la Comisión cuando esté en las instalaciones de ésta última?

Respuesta a pregunta número 15: Al momento de acudir a las instalaciones de la Comisión.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 176, respecto de la cláusula octava "información confidencial" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 16:

- a) Los daños y perjuicios que deberá cubrir el proveedor adjudicado por incumplimiento a la obligación de confidencial por parte de él o de su personal, aplicará siempre y cuando se acredite ante la autoridad competente que dicho incumplimiento deriva de causas imputables al proveedor, ¿es correcto?
- b) En caso de resultar adjudicado, la presentación del contrato adjudicado ante futuros procedimientos de licitación pública y/o de invitación a cuando menos 3 personas por parte de otros consejos electorales para acreditar la experiencia del proveedor, no podrá considerarse como violación a la obligación de confidencialidad prevista en el modelo de contrato, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 16:



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

- a) Si
- b) No se considerará violación de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León y normatividad aplicable, toda vez que es para el cumplimiento de un requisito solicitado por una autoridad en el procedimiento de licitación pública.

Número de Título de las Bases: No. 1-CEE-LPN-2018

Punto: Página 178, respecto de la cláusula decima primera "responsabilidad sobre elaboración y suministro del objeto de contrato" de la propuesta de contrato contemplada en el anexo 6 de las bases

Partida: 1 a la 29

Pregunta número 17: La responsabilidad del proveedor en cualquiera de los supuestos contemplados en ésta cláusula aplicará siempre y cuando dicha acción u omisión es por causas imputables al proveedor, ¿es correcto?

Respuesta a pregunta número 17: Si

Nombre del Licitante: Litho Formas, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: N/A

Punto: Bases

Partida: N/A

Pregunta número 1: ¿Podrían proporcionarnos las bases en formato Word?

Respuesta a pregunta número 1: Si, a solicitud del licitante.

Número de Título de las Bases: 2

Punto: 2.1.1

Partida: 2.1.1.1

Pregunta número 2: Solicitan acta constitutiva y reformas o modificaciones al acta constitutiva.

Dado que mi representada fue constituida en 1954, a la fecha hemos tenido diferentes reformas al acta constitutiva. ¿acepta la convocante que se presente, para cubrir este punto, copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones mas representativas?

Respuesta a pregunta número 2: Sí se acepta, siempre y cuando se certifique ante Notario Público.

Número de Título de las Bases: 2

Punto: 2.1.1

Partida: 2.1.1.4

Pregunta número 3: Los documentos que aquí solicitan alta ante hacienda, R-1 o R-2 ¿se presentarán solo copia simple?

Respuesta a pregunta número 3: Si, bastará con presentar una copia simple.

Número de Título de las Bases: 2

Punto: 2.1.1

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Partida: 2.1.1.5

Pregunta número 4: ¿Para cubrir este punto bastará presentar la impresión de la constancia de situación fiscal obtenida del sitio WEB del SAT?

Respuesta a pregunta número 4: Si

Número de Título de las Bases: 4

Punto: 4.1.2

Partida: 4.1.2.2

Pregunta número 5: Con respecto a las cartas originales de satisfacción del organismo electoral, se puede presentar copia certificada?

Respuesta a pregunta número 5: No, las cartas deberán ser presentadas en original y con copia simple, mismas que serán devueltas al final del proceso.

Número de Título de las Bases: 5.3

Punto: 5.3.1

Partida: 5.3.1.3

Pregunta número 6: ¿Es correcto que la propuesta económica, cuadro resumen y garantía de seriedad vengán dentro de la carpeta de la propuesta técnica, ya que en el punto 5.1.1 se menciona deben ser en sobres separados?

Respuesta a pregunta número 6: No, deberán incluirse en el sobre que contenga la propuesta económica.

Nombre del Licitante: Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 4 Información General

Partida: N/A

Pregunta número 1: En el punto 4.1.2.2 solicitan cartas originales de satisfacción por parte de los organismos electorales respectivas a cada contrato. ¿Es posible presentar copias certificadas?

Respuesta a pregunta número 1: No, las cartas deberán ser presentadas en original y con copia simple, mismas que serán devueltas al final del proceso.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 4 Información General

Partida: N/A

Pregunta número 2: En el punto 4.1.2.2 solicitan contratos en copias certificadas, ¿los contratos mencionados deberán mostrarse con precios?

Respuesta a pregunta número 2: Si, no deberán estar testados.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 4.13 Protección de datos personales



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Partida: N/A

Pregunta número 3: En el punto 4.13.1 referente a la protección de datos personales ¿será necesario presentar una certificación internacional de seguridad información, que garantice la protección de bases de datos, diseños, información, así como los datos personales?

Respuesta a pregunta número 3: No, pero el licitante está obligado a cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de Transparencia.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 5.2.3 De la Propuesta Técnica

Partida: N/A

Pregunta número 4: En el punto 5.2.3 menciona que las propuestas técnicas deberán estar paginadas o foliadas y dentro del cuerpo del formato contener un índice. ¿Se deberá paginar o foliar toda la parte de la propuesta técnica incluyendo curriculum, actas, poderes, muestras, etc.?

Respuesta a pregunta número 4: Si

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 5.2.7 De la Propuesta Técnica

Partida: N/A

Pregunta número 5: En el punto 5.2.7 menciona que las propuestas técnicas deberán detallar específicamente cada uno de los puntos contenidos en el anexo 1 "especificaciones técnicas" ¿cómo se presentará la descripción detallada y hasta dónde abarca? ¿a qué se refiere con deberá presentarse de manera proporcional y equivalente?

Respuesta a pregunta número 5: La propuesta deberá ser presentada respetando el orden establecido en el anexo técnico y deberá contener la totalidad de las especificaciones requeridas.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 5.2.8 de la Propuesta Técnica

Partida: N/A

Pregunta número 6: En el punto 5.2.8 menciona que se deberán de presentar una muestra del producto de cada una de las partidas. ¿Podrían confirmar dicho punto?

Respuesta a pregunta número 6: Deberá presentar por lo menos una muestra de las siguientes partidas: 1, 2, 6, 7, 9, 14, 15 y de la partida 28 las mencionadas en las páginas 139 y 143.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No 1 CEE-LPN-2018

Punto: 5.3.1.3 de la Propuesta Económica

Partida: N/A

Pregunta número 7: En el punto 5.3.1.3 mencionan que la propuesta económica y el cuadro resumen deberán de presentarse con los mismos requisitos que del 5.2 que habla de la propuesta técnica. ¿Se deberá de repetir o adicionar a la propuesta económica todo lo plasmado en el 5.2 de la propuesta técnica?

Respuesta a pregunta número 7: No, únicamente deberá incluir la propuesta económica, el cuadro resumen y la garantía de seriedad, siguiendo los mismos requisitos empleados para la elaboración

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**



NOTARIA PÚBLICA No. 98

TITULAR

DR. JOSÉ ALFONSO TRIVIÑO CANO

MONTERREY, NUEVO LEÓN

PRIMER DISTRITO

de la propuesta técnica, es decir, en hojas membretadas del Licitante, paginadas o foliadas y entregarse en forma encuadernada, engargolada, perforadas en carpeta o mecanismo similar, excepto la garantía de seriedad, misma que deberá incluirse dentro del sobre sin engargolar ni perforar.

Nombre del Licitante: Compuformas, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: Especificaciones Complementarias

Punto: 3.3

Partida: N/A

Pregunta número 1: Las partidas serán adjudicadas de manera total y completa a un solo licitante, quiere decir que un solo licitante fabricará las 29 partidas?

Respuesta a pregunta número 1: Si, las partidas tendrán que ser adjudicadas a un solo licitante.

Número de Título de las Bases: Especificaciones Complementarias

Punto: 3.3

Partida: N/A

Pregunta número 2: En caso de que la respuesta de la pregunta No 1 sea Si o afirmativa, ¿cómo se cerciorará la CEE Nuevo León que un solo licitante fabrica en sus propias instalaciones; bolsas plásticas de seguridad impresas y papelería impresa?

Respuesta a pregunta número 2: Mediante las visitas de verificación a los licitantes participantes se podrá validar que éstos cuentan con la infraestructura necesaria para la impresión en papel y bolsas de seguridad; y mediante la visita permanente al licitante adjudicado se podrá cerciorar que la totalidad de la documentación electoral es impresa en las instalaciones del mismo.

Número de Título de las Bases: Información General

Punto: 4.1.2.4 y 4.1.2.5

Partida: N/A

Pregunta número 3: Se menciona: visitas de verificación a las instalaciones de los licitantes para cerciorarse que un mismo licitante fabrica todos los productos solicitados en las bases.

Bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitamos nos presenten a los participantes su resolución respecto a los puntos 4.1.2.4 y 4.1.2.5 para cerciorarnos que un solo fabricante puede realizar todas las partidas que solicitan.

Así mismo si la CEE Nuevo León autoriza mandar maquilar algunas de las partidas que solicitan, deberán modificar todas las bases de la presente licitación; debido a que las visitas de verificación se deben realizar en las instalaciones solamente de los participantes.

Respuesta a pregunta número 3: La Comisión no verificará la fabricación de la documentación y bolsas, ya en las bases se refiere únicamente a verificar la infraestructura, capacidad instalada y personal de que dispone para el desarrollo de las actividades; lo que se verificará es la impresión, como ya se refirió en la respuesta anterior.

Número de Título de las Bases: 4 Información General

R03/0714

F-DA-73



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Punto: 4.1.2.2

Partida: Contratos anteriores con organismos electorales

Pregunta número 4: En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público bajo la cual está regida la CEE Nuevo León, menciona que no se podrán exigir contratos anteriores para demostrar experiencia; así mismo en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León no se menciona este punto por lo cual debe quedar anulado bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Solamente en las boletas electorales las cuales son productos de alto riesgo se podrá aplicar el punto 4.1.2.2, y en las demás partidas no podrá ser aplicado.

Debido a la anterior justificación mencionada; deberán omitir el punto 4.1.2.2 y no se deberán asignar todas las partidas a un solo participante.

Respuesta a pregunta número 4: De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, 60, fracción I y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León la unidad convocante podrá solicitar medios específicos, distintos o adicionales para procedimientos particulares; como en este caso dada la importancia de la documentación.

Número de Título de las Bases: 5.2 de la Propuesta Técnica

Punto: 5.2.8

Partida: N/A

Pregunta número 5: Debido a que no tenemos los diseños disponibles para fabricar las muestras solicitadas para el evento de (Acto de Presentación de Propuesta y Apertura de Propuestas Técnicas); para nosotros y para todos los licitantes es imposible presentarlas.

Solicitamos ampliar el plazo para presentación de las muestras

Respuesta a pregunta número 5: No se acepta la ampliación del plazo, toda vez que puede presentar cualquier diseño, siempre y cuando cumpla con las especificaciones establecidas en el apartado "sustrato", debiendo presentar por lo menos una muestra de las siguientes partidas: 1, 2, 6, 7, 9, 14, 15 y de la partida 28 las mencionadas en las páginas 139 y 143.

Número de Título de las Bases: 4 Información General

Punto: 4.1.2.1

Partida: N/A

Pregunta número 6: Solicitan: (declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con experiencia en el ramo de los productos solicitados Anexo 21)

El presente anexo solicitado omite solicitar lo mencionado en el punto 4.1.2.2

Bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitamos nos corroboren a los participantes lo solicitado en el punto 4.1.2.1? Debido a que no hay empresas que fabriquen bolsas impresas de seguridad y a su vez fabriquen materiales impresos en papel.

Respuesta a pregunta número 6: En el referido anexo 21 se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante cuenta con la experiencia comercial requerida, y en el punto 4.1.2.2 se requiere que demuestre dicha experiencia en el suministro de documentación similar al que se licita, mostrando para tal efecto los contratos requeridos.



NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

Nombre del Licitante: Gráficas Corona JE, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional Número 1-CEE-LPN-2018

Punto: Bases Documentación Electoral

Partida: N/A

Pregunta número 1: ¿Nos pueden proporcionar las bases en PDF original? No escaneado, para poder trabajar los anexos tal cual ustedes los necesitan

Respuesta a pregunta número 1: Las bases a solicitud del licitante, podrán ser proporcionadas en formato Word, para que los anexos puedan ser trabajados con mayor facilidad.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional Número 1-CEE-LPN-2018

Punto: Anexo 4

Partida: Propuesta Económica

Pregunta número 2: En la tabla que se presentará como propuesta económica anexo 4, donde solicitan descripción se puede usar la misma información que viene en el anexo técnico como documentación electoral ¿a qué se refiere la unidad de medida? Es la medida de la pieza.

Respuesta a pregunta número 2: Si, respecto a la unidad de medida se deberá considerar lo señalado en el apartado de cantidad a imprimir, es decir piezas o juegos según corresponda.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional Número 1-CEE-LPN-2018

Punto: 5.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 5.2.8

Pregunta número 3: ¿Las muestras son de diseño genérico?, ¿Puede ser con alguno otro diseño o nos proporcionará la Comisión el diseño?

De ser genéricas las muestras ¿en dónde aplicarían los pantones?

Respuesta a pregunta número 3: Puede ser cualquier diseño, siempre y cuando cumpla con las especificaciones establecidas en el apartado "sustrato", debiendo presentar por lo menos una muestra de las siguientes partidas: 1, 2, 6, 7, 9, 14, 15 y de la partida 28 las mencionadas en las páginas 139 y 143. En las cuales se deberán aplicar los pantones.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional Número 1-CEE-LPN-2018

Punto: Anexo 1

Partida: Anexo Técnico

Pregunta número 4: De una sola partida nos piden 18 productos, como ejemplo la partida 2 actas de escrutinio que son 18 cambios, se deben presentar las 18 muestras o con solo presentar una muestra de la partida dos es suficiente.

Respuesta a pregunta número 4: Deberá presentar por lo menos una muestra de las siguientes partidas: 1, 2, 6, 7, 9, 14, 15 y de la partida 28 las mencionadas en las páginas 139 y 143.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional Número 1-CEE-LPN-2018

Punto: Anexo 1



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Partida: Anexo Técnico

Pregunta número 5: En algunas partidas indican de 3 a 2 pantones, pero solo indican 1 pantone, ¿Cuáles son los otros pantones?

Respuesta a pregunta número 5: Para fines de las muestras que deberán allegar, en dichos supuestos deberá emplear el pantone indicado, y cuando no se especifique, el resto de los pantones podrán ser a su elección.

Acto continuo, el Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pregunta a los licitantes si tienen alguna pregunta que realizar en relación a las respuestas que han quedado descritas, manifestando el representante del Licitante presente Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V., el C. Juan Manuel Martínez Vara, que tiene preguntas al respecto. Por lo tanto, declaramos un receso, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos, para dar contestación.

Siendo las 11:49-once horas con cuarenta y nueve minutos, se reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 1 CEE-LPN-2018, dando respuesta a los dos cuestionamientos, del Licitante a través de su representante legal.

Nombre del Licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Nombre del Representante Legal: C. Juan Manuel Martínez Vara.

En relación a la respuesta de la pregunta: número 2.

Cuestionamiento: a) Por favor, pueden aclarar ¿a qué se refieren con empresas con "alta experiencia"?

b) Si no se amplía el número de años de experiencia, ¿están conscientes de que corren el riesgo de no recibir los materiales en el tiempo solicitado por la CEE?

Respuesta al inciso a): Se entiende por alta experiencia el haber participado en al menos tres procesos en elecciones derivadas de la reforma del año 2014 del nuevo Sistema Electoral (2015, 2016 y 2017).

Respuesta al inciso b): Los contratos y cartas de cumplimiento solicitadas en las bases, así como el cumplimiento del resto de las exigencias establecidas en las mismas bases, demuestran que dichas empresas cuentan con la capacidad de cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato, en caso de resultar ganadores.

Una vez aclaradas cada uno de los planteamientos, se destaca que estas aclaraciones forman parte integral de las bases que rigen esta Licitación.

Se comenta que una copia de esta acta será fijada en la Jefatura de Operación de la Dirección de Administración, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, así como también se publicará en el portal Internet de la Comisión Estatal Electoral www.ceenl.mx. Asimismo, se hace entrega de una copia de la presente acta a los participantes, para efectos de su legal notificación.

No habiendo otro asunto que tratar y recordándole a los licitantes que el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 13-trece de febrero de 2018-dos mil dieciocho a las 11:00-once horas, en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral; a

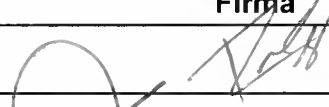
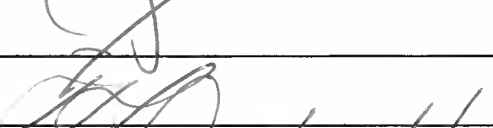
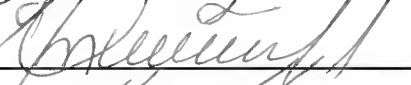


**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2018**

continuación, se cierra el presente acto siendo las 11:51-once horas con cincuenta y un minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en ésta participaron y así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE

Nombre y cargo	Firma
C. Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos, Consejera Electoral y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones.	
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
C. Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral.	
C. Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana.	
C. Lic. Rosa Isela López Gaona, Jefa del Departamento Administrativo e Investigación.	<i>Rosa Isela Lopez Gaona</i>
C. Lic. Luce Valery Treviño Álvarez, Coordinadora de Organización Electoral.	
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez, Jefe del Departamento de Operación.	
C. Ing. Juan Pablo García Luna, Coordinador de Organización Electoral.	<i>Juan Pablo Garcia</i>

Por los Licitantes

Nombre	Firma
C. Raúl Martínez Rodríguez	
C. Francisco Obed Orellana Lope	
C. Juan Manuel Martínez Vara	
C. Mara Ovalle Salazar	
C. José Alberto Treviño Siller	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]